



Magnífic Ajuntament de Burriana

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BURRIANA .

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
Día 28 noviembre de 2024
1ª convocatoria

Asistentes:

Jorge Monferrer Daudí	Alcalde-Presidente
M.ª Isabel Monfort Tejedo	Vicepresidenta
Noelia Peris Martí	En representación del Grupo Municipal PP
Sara Molina Ballester	En representación del Grupo Municipal PSPV-PSOE
Jorge Perez Morte	En representación del Consejo Agrario Municipal
Santiago Sales Tarancón	AA.VV. Rajolí
Juan Vicente Moros Planelles	AA.VV PUERTO DE BURRIANA
Jose Vicente Guinot Aledo	En representación de las Entidades Deportivas
Ana Llopis Piles	En representación del Centre Municipal de les Arts
Jose Manuel Verdegal Cerezo	Representante de las Asociaciones Culturales
Cristian Gonzalez Porras	En representación del resto de asociaciones y peñas festeras.
Gema Hernández Esteve	En representación de Manos Unidas
Maria Isabel Martinez López	En representación de Cruz Roja
Joaquín Botas Sales	En representación de Cáritas
Pablo Ojeda Ruiz	En representación de las asociaciones juveniles (Consell Local de Joventud)
Marta Gasulla Bellido	Asociaciones y colectivos de salud mental

Secretaria:

Illuminada Blay Fornas, Secretaria General del Ayuntamiento.

Existiendo quórum al efecto, en primera convocatoria, y siendo las 18,07 horas, la presidencia abre la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día :

1. CANDIDATURA DE BURRIANA A LA ASIGNACIÓN DE FONDOS EUROPEOS FEDER EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, EN EL PERIODO 2021-2027

Por parte de una representante del Grupo Considera, empresa contratada al efecto, se explica que en el Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 2024, se ha publicado la Orden HAC/ 1072/2024 , de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano





Magnífic Ajuntament de Burriana

Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027 , si bien la convocatoria todavía no se ha publicado.

A los efectos de preparar la candidatura de Burriana, se presenta un cuestionario dirigido a la ciudadanía de Burriana, para dar participación pública a la misma.

Este cuestionario tiene como objetivo recopilar opiniones y prioridades de los residentes para la identificación de proyectos estratégicos que puedan beneficiarse de futuras convocatorias de ayudas europeas del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, empezando por los Fondos FEDER - Planes de Actuación Integrados, cuya convocatoria será publicada en breve.

Durante la presentación, se explicó que la colaboración de la ciudadanía es crucial para seleccionar las actuaciones más prioritarias dentro de las 10 líneas de actuación de la Agenda Urbana de Burriana. Se subrayó que las opiniones recogidas ayudarán a definir las políticas y proyectos que mejorarán la ciudad, asegurando la sostenibilidad social, económica y ambiental hasta el 2030.

Tras explicar detalladamente la forma de rellenar el cuestionario, contestando a las dudas que se presentaron, se solicitó a las personas representantes sociales que dieran toda la difusión posible a la consulta ciudadana a los efectos de que participen el mayor número de ciudadanos y ciudadanas en dicha consulta.

2.- ACTUALIZACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DTI (DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE): BURRIANA COMO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE: PROCESO, ESTADO Y PRÓXIMOS OBJETIVOS.

La empresa consultora Amundsen, contratada por parte del Ayuntamiento como asistencia turística del destino expone las características, objetivos y procesos del modelo DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE explicando que dicho modelo se compone de 8 ejes: marketing online, accesibilidad, información, conectividad, inteligencia, sostenibilidad, innovación y gobernanza.

Se presentan las ventajas y el impacto positivo que por pertenecer a la red suponen para el municipio, destacando que se busca un turismo: respetuoso con la ciudadanía, respetuoso con el medio, colaborativo (público-privado- ciudadanía), con impacto económico, profesional (formación) e innovador y digital.

Se explica también la situación actual del Ayuntamiento de Burriana dentro del mismo, el cual se encuentra dentro de un nivel 1, y con un número creciente de (indicadores) logrados todos los niveles.

3.- PROGRAMA CREATURISME: COMO CREAR EXPERIENCIAS TURÍSTICAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE TURISMO COMUNITAT VALENCIANA.

La empresa consultora Amundsen, contratada por parte del Ayuntamiento, presenta el programa de aceleración y experiencias empresariales de Turisme Comunitat Valenciana "Creaturisme". Se trata de la estrategia de la Generalitat para el desarrollo e impulso de programas de producto turístico especializados y de base experiencial.





Magnífic Ajuntament de Borriana

Tiene como fin promover la diferenciación de la oferta turística y la puesta en marcha de productos turísticos aptos para su paquetización y comercialización. Las tipologías de empresas aptas para la participación son: Mediterráneo Cultural (Cultural, Musical, Idiomático y Arte Moderno y Contemporáneo), Mediterráneo Cultural Rutas (Ruta de la Seda, Territorio Borgia, Ruta del Grial y Camins de Dinosaures), Mediterráneo Natural-Rural (Agroturismo, oleoturismo, pescaturismo, birding, Ecoturismo, Enoturismo y Experiencias L'Exquisit Mediterrani) y Mediterráneo Activo-Deportivo (Turismo Activo - Aventura, náutico, Buceo, Cicloturismo y MTB, Deportivo). Su acceso es libre y gratuito.

Existen diferentes beneficios dependiendo del nivel en el que se encuentre la empresa:

INICIADOS

- Formación experiencias turísticas.
- Información periódica de iniciativas, ayudas, etc.
- Acceso a ayudas.

BUSINESS

- Mayor visibilidad webs.
- Acciones de promoción (ferias, folletos, etc.).
- Formación (workshops con operadores, seminarios específicos).
- Acceso a ayudas con mayor puntuación.

La presentación del programa se recibe con interés por parte de los asistentes que realizan preguntas sobre el procedimiento. Así, se afirma que la Tourist Info apoyará a los interesados en el proceso de adhesión.

4.- Turno de ruegos y preguntas.

1.- La Sra Martínez pregunta si el Ayuntamiento va a poner un transporte público, porque hablamos de turismo pero nunca hemos hecho realidad implantar un autobús urbano. Asimismo pregunta que se va a hacer respecto a las caravanas que aparcen en el puerto.

El Sr. Alcalde le responde que hay un proyecto que necesita una serie de autorizaciones para hacer un parking de caravanas en condiciones, que esta en marcha, y que pronto será una realidad y regulara algo que ahora no está regulado.

2.- La Sra. Martínez pregunta si se va a hacer una playa canina en condiciones, como la que tiene por ejemplo Moncofar, pues la actual es un pegote, y esas instalaciones también atraen el turismo.

El Sr. Alcalde le responde que toma nota y verán si se puede hacer algo mejor.

Interviene la Sra Molina, y le responde a la Sra Martínez que si una playa tiene bandera azul, no puede ser playa canina, y Burriana tiene dos banderas azules que abarcan prácticamente toda la playa, por eso se hizo así.





Magnífic Ajuntament de Burriana

3.- El Sr. Verdegal, dice que vistas las revistas de agosto y septiembre de la revista "El Pla" la mayoría de artículos están en castellano, pero los que están en valenciano en ninguno de ellos se usa el toponimo Burriana, con " O" . y ruega que en valenciano se use el bilinguismo, que fué aprobado por el pleno del ayuntamiento por unanimidad. y se use en valenciano el toponimo "Burriana".

El Sr. Alcalde le responde que toma nota de su petición, pero que según la Academia Valenciana de la Lengua la forma Burriana es tan valenciana como la forma Borriana, y entiende que la forma Burriana representa a toda la población.

4.- El Sr. Verdegal comenta que se acaba de presentar el libro del historiador de Burriana, Manuel Monsonis que se titula " Vicent Cantos Figuerola, lliberal y burrianenc" . Señala que Cantos Figuerola es mucho mas importante que Chicharro en la consecución del Puerto de Burriana, y hizo mucho por Burriana y por Castellón. Ruega que por parte del Ayuntamiento se reivindique dicha figura, y propone poner su figura en los salones del ayuntamiento y poner su estatua en la plaza mayor del ayuntamiento.

El Alcalde dice que Cantos Figuerola tiene un calle en Burriana, pero que toma nota de su ruego y se estudiará. Por otra parte le dice que no tenia noticia de la presentación del libro.

Se adjunta al presente acta el audio de grabación de la sesión donde constan íntegramente las intervenciones y los ruegos y preguntas formulados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en referencia a la redacción de actas de órganos colegiados señala:

" De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones."

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde -Presidentese levanta la sesión siendo las 19,45 horas del día anteriormente expresado, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria certifico.

Vº Bº
El Alcalde

La Secretaria

Documento firmado electrónicamente al margen

